

OF. N°: 104/2024

ANT.: Artículo 14 N°8 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre las contrataciones y desvinculaciones ocurridos en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el cuarto trimestre año 2023.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE SR. ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°8 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar *“Sobre las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En ambos casos, se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si hubiera. Tratándose de las desvinculaciones, deberá consignarse la cantidad de funcionarios y funcionarias que cesen en sus funciones en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, la antigüedad en el cargo, la fecha y causal de cesación.”* adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- B. Def. de la Niñez

104

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 enero 2024 21:04:57
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°8, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
CUARTO TRIMESTRE

Artículo 14 N°8. Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En ambos casos, se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si hubiera. Tratándose de las desvinculaciones, deberá consignarse la cantidad de funcionarios y funcionarias que cesen en sus funciones en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, la antigüedad en el cargo, la fecha y causal de cesación.

CONTRATACIONES- CUARTO TRIMESTRE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FECHA INICIO FUNCIONES	TIPO DE CONTRATO
1	Alvaro Jara Maturana	Profesional	Administrador Público	01-10-2023	Indefinido
2	Carola Fraczinet Cristi	Profesional	Psicóloga	01-10-2023	Indefinido
3	Natalia García Acuña	Profesional	Abogada	04-10-2023	Plazo Fijo
4	Veronica Vázquez García	Profesional	Psicóloga	01-10-2023	Plazo Fijo
5	Eduardo Cornejo Valdés	Profesional	Abogado	04-10-2023	Plazo Fijo
6	Anuar Quesille Vera	Defensor	Abogado	06-11-2023	Decreto
7	Grace Schmidt Monje	Jefa de Gabinete	Abogada	13-11-2023	Indefinido
8	Pedro Sepúlveda González	Asistente Administrativo	Contador Auditor	25-10-2023	Indefinido
9	Oriana Olavarría	Asistente Administrativo	no aplica	18-10-2023	Indefinido
10	Nelly Tobar Lazcano	Asistente Administrativo	Secretaría Ejecutiva	18-12-2023	Indefinido
11	Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	Ingeniero Comercial	13-11-2023	Indefinido

CESE DE FUNCIONES- CUARTO TRIMESTRE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CAUSAL DE CESACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	FECHA
1	Victoria Becerra Osses	Coordinadora Ejecutiva	Ingeniera Comercial	159-2	5 años 3 meses	02-10-2023
2	Maria Luisa Montenegro Torres	Jefa de Gabinete	Abogada	161-1	5 años 4 meses	10-11-2023
3	Francisca Méndez Solís	Profesional de Control y Gestión	Administradora Pública	159-2	5 años 3 meses	31-10-2023
4	Mauricio Carreño Aguirre	Director (S) Unidad Promoción y Difusión de Derechos	Psicologo	159-4	4 meses	30-11-2023